NORMAS PARA PREPARACIÓN DE ARTÍCULOS

ENFOQUE Y ALCANCE

Revista científica transdisciplinar dirigida a investigadores, docentes y profesionales vinculados a la educación y disciplinas afines. Su objetivo es contribuir a la formación y desarrollo del profesorado, difundir pensamiento actualizado y fomentar el intercambio de investigaciones e ideas en distintas esferas de la educación, centradas en cuatro líneas de investigación: Formación de profesores; Ecosistemas de enseñanza y aprendizaje; y recientemente la revista se ha abierto a estudios en Ciudadanía, inclusión y diversidad; Políticas educativas, gestión y liderazgo.

ANTECEDENTES GENERALES

1. ASPECTOS FORMALES GENERALES

Los trabajos deben ser exclusivamente enviados en formato Word mediante plataforma OJS a www.perspectivaeducacional.cl. Deben ser inéditos, escritos en español o inglés, presentados en tamaño carta, con letra Arial 11, interlineado 1,5, márgenes normales (2,5 cm superior e inferior y 3 cm izquierdo y derecho) y con texto justificado. Debe presentar resumen y abstract de 150 palabras y entre 3 y 5 palabras claves dentro de Tesauro. El título debe estar escrito en español e inglés.

La extensión máxima del artículo es de 8.000 palabras, incluidas referencias bibliográficas y resumen. Tanto las citas en el texto como la lista de referencias deben estar en formato APA 7.ª edición, disponible en viñeta **Normativa APA** en la web de la revista. Se debe evitar el uso de notas al pie, en caso de utilizarse, deben ser breves y clarificadoras.

Para cumplir con el formato solicitado, se recomienda utilizar la **Plantilla de referencia**, disponible en la web de la revista.

1.1 Portada

La primera página debe contener los siguientes aspectos:

Título: Debe ser conciso pero informativo, presentando su debida traducción al inglés o español, según corresponda. Centrado, en Arial 14.

Resumen en español: Con un máximo de 150 palabras, se describe brevemente el trabajo utilizando la siguiente estructura: justificación y objetivos, metodología empleada, resultados y conclusiones.

Abstract: resumen en inglés, utiliza los mismos criterios del resumen en español. Se recomienda encarecidamente cuidar la calidad de la traducción y redacción de este escrito..

Palabras clave/keywords: Bajo el resumen y abstract se agrega un mínimo de 3 y máximo de 5 palabras clave que abarcan los temas principales del estudio. Para ello se utiliza Tesauro ERIC (http://vocabularyserver.com/tee/es/?tema=1288) y Tesauro UNESCO (http://vocabularies.unesco.org/browser/thesaurus/es/). Solo en casos excepcionales se admiten términos nuevos.

1.2. Tipos de artículo.

a. **Artículos de investigación**: son aquellos basados en una investigación empírica o de revisión sistemática original en el campo, que se sustentan en una metodología y diseño de investigación apropiados para las preguntas y objetivos planteados en el estudio. Artículos de este tipo tienden a tener una extensión de entre 6500 y 8000 palabras.

Recomendaciones para este tipo de artículos:

- En vistas de la relevancia de los artículos en un determinado campo de investigación,

se recomienda evitar utilizar estudios acotados de análisis institucional o acotado a un sólo caso (institucional) de estudio (ej: una carrera de una universidad específica) como la base empírica del artículo. Un estudio de esta naturaleza puede ser revisado en la medida que sea debidamente justificado en relación a su relevancia en el campo de estudio (ej: carácter único o excepcional de la muestra de estudio), y aplicando un alto rigor metodológico.

- Así también, **se recomienda evitar la sola presentación de estudios de validación de instrumentos de investigación** o de medición de diversa índole. Éstos sólo serán considerados en caso que se presenten como instrumentos de amplio alcance para la investigación educativa, que tenga un sólido sustento en teoría así como en literatura referida a ámbitos afines de aplicación del estudio. Por lo tanto, tanto los resultados como la discusión han de ser desarrollados en profundidad, y en relación a la teoría y literatura que sustente dicho estudio (ej: no basta simplemente presentar los resultados de un test de confiabilidad interna del instrumento).
- Para **revisiones sistemáticas** se recomienda realizar revisiones bibliográficas relacionadas a un objetivo de investigación determinado con un parámetro de búsqueda de al menos 10 años de antigüedad, en base a bibliografía en castellano e inglés, y con un alcance internacional. Se recibirán revisiones de menor alcance temporal, sólo en aquellos casos que el tema estudiado sea patentemente nuevo en el campo, o que la revisión se funde en un hito particular que implique un punto de inflexión en el campo de estudio. En cualquiera de estos casos, una revisión bibliográfica menor a 10 años debe ser debidamente justificada. Las revisiones sistemáticas se deben realizar de acuerdo a los criterios de la declaración PRISMA. No serán consideradas a publicación artículos que sólo presenten revisiones de literatura que no se hayan trabajado como revisiones sistemáticas, de acuerdo a los criterios antes señalados en este punto.

b. **Artículos temáticos, sobre experiencias, innovaciones o reflexiones en educación:** son aquellos artículos que abordan e ilustran ya sea una experiencia educativa, un análisis de política o dispositivo educativo innovador, o una reflexión rigurosa en torno a algún tema propio del campo educativo. El formato en estos casos puede ser diverso (igualmente usar como referencia la estructura de artículos propuesta a continuación), pero se recomienda el mayor de los rigores argumentativos en el texto, así como una revisión acuciosa de los antecedentes empíricos y/o teóricos del tema estudiado. La extensión de estos artículos está entre 5000 y 7000 palabras.

1.3. Estructura

Los artículos publicados en PED pueden presentar distintas formas y estrategias de presentación de los estudios realizados, así como de las secciones que lo sustenten. Ahora bien, y en particular los artículos de investigación, se recomienda que, independiente de su estructura de secciones, los escritos presenten los siguientes elementos o ámbitos de escritura investigativa:

Resumen: Incluye la temática y objetivos de estudio, el diseño de investigación, los resultados y sus principales conclusiones.

Introducción: Presenta los objetivos, la justificación y la problematización del estudio en que se basa el artículo propósito del estudio y los fundamentos de la temática.

Revisión de literatura: presenta la relevancia y estado del arte actualizado del tema trabajado. La revisión de literatura permite situar la originalidad del estudio dentro de un cuerpo de investigación que le antecede en dicho campo de estudio. Por lo tanto, la revisión de literatura ha de ser pertinente y exhaustiva en el marco del campo de estudio

del artículo. Puede ir en la introducción o en una sección aparte, en caso que ello sea más pertinente al artículo trabajado.

Referencias teóricas o conceptuales: aluden a los elementos teóricos o conceptuales de referencia analítica trabajados en el artículo, los cuales permiten comprender aspectos relevantes del objeto de estudio de la investigación y/o sus principales hallazgos.

Metodología: Será suficientemente detallada como para que el lector comprenda su contexto, así como para que comprenda y valide el sustento empírico de la investigación. Se debe ser específico en la descripción de participantes, justificación de la muestra, estrategias de muestreo, instrumentos de investigación aplicados y tipo de análisis empleado.

Resultados: Se presentan los resultados de manera clara y rigurosa. Para ello pueden emplearse tablas y/o figuras de acuerdo a normativa APA 7, cautelando que formen una secuencia lógica en el texto y que sean un aporte y no una redundancia de datos. Se valorará positivamente aquellos análisis que vayan más allá de lo puramente descriptivo.

Discusión: Ya sea en una sección propia, en el análisis mismo de los resultados o como parte sustantiva de las conclusiones, el artículo debe explorar la significancia e importancia de los resultados, no repetirlos, contrastándolos con la teoría y la literatura presentada anteriormente.

Conclusiones: Se deben incluir las proyecciones y limitaciones, enlazando las conclusiones con los objetivos propuestos en el artículo. Todas las conclusiones deben estar sustentadas en los resultados obtenidos, cautelando la realización de afirmaciones sin fundamento.

Referencias: Seguir normativa APA 7. Deben ordenarse alfabéticamente por el apellido del primer autor y por año de publicación, comenzando en una página aparte y utilizándose en forma de referencia al texto, no incluyendo bibliografía no citada durante el hilo discursivo.

La cantidad de referencias debe ser suficiente para el sustento del trabajo, contemplando un buen fundamento para la literatura, el marco teórico, la metodología y el análisis de los resultados.

Se considera fundamental el uso de la normativa APA 7 edición y la construcción correcta de cada referencia según el tipo de documento al que corresponda. Se debe agregar DOI o URL de recuperación en todas las referencias a artículos de revista y documentos disponibles en formato electrónico.

Al menos, el 50% de la bibliografía debe ser actualizada, considerando referencias de los últimos 10 años.

Otros aspectos formales de los artículos:

1.4. Tablas

Las tablas deben ser incorporadas en formato de texto editable, no como imagen. Se emplean para clarificar datos importantes y no para duplicar información. La elaboración de las tablas debe seguir estrictamente el formato APA 7 y cumplir con los siguientes aspectos:

1. Sobre ella, y alineado a la izquierda, debe indicarse en negrita “Tabla”, más la numeración en arábigo según orden de aparición.
2. Bajo la numeración se debe poner el título de la tabla en cursiva.
3. Tanto la numeración como el título de la tabla deben ir a espacio doble. La información de la tabla debe ir a espacio simple.
4. Se mantiene el mismo tamaño de letra del texto completo: Arial 11.
5. Bajo la tabla va una nota, que complementa o aclara alguna información del cuerpo. No todas las tablas incluyen notas.

6. En la nota también se informa sobre la autoría de la tabla: si fue citada, adaptada o si es de elaboración propia.
   * Si la tabla es citada, colocar: De
   * Si la tabla es adaptada, colocar: Adaptado de
   * Si la tabla es creada por el mismo autor: no colocar ningún tipo de nota o aclaración, pues se asume que es de elaboración del propio autor.
7. Todo el texto en el cuerpo de la tabla debe estar horizontal, marcados solo los filetes horizontales.
8. No se admiten tablas en hojas horizontales.

1.5. Figuras

Todo aquello que no corresponda a una tabla, es decir, gráficos, esquemas, imágenes o fotografías, debe ser indicado como figura. Se debe evaluar si esta no duplica la información del documento y que ayude sustancialmente al entendimiento del mismo, de otra manera, esta no debe ser incluida.

Las figuras presentadas deben editarse de la siguiente manera:

1. Sobre ella, y alineado a la izquierda, debe indicarse en negrita “Figura”, más la numeración en arábigo según orden de aparición.
2. Bajo la numeración se debe poner el título de la figura en cursiva.
3. Tanto la numeración como el título de la figura deben ir a espacio doble.
4. Se mantiene el mismo tamaño de letra del texto completo: Arial 11.
5. La figura también debe ir alineada a la izquierda.
6. Bajo la figura va una nota, que complementa o aclara alguna información de esta. No todas las figuras incluyen notas.
7. En la nota también se informa sobre la autoría de la figura: si fue citada, adaptada o si es de elaboración propia.
   * Si la figura es citada, colocar: De
   * Si la figura es adaptada, colocar: Adaptado de
   * Si la figura es creada por el mismo autor: no colocar ningún tipo de nota o aclaración, pues se asume que es de elaboración del propio autor.
8. Las figuras deben tener una resolución mínima de 300 dpi, deben ir insertadas en el texto y, posteriormente, en la fase de producción, enviadas en archivos TIF o JPG.

Si el artículo no cumple con la normativa editorial de *Perspectiva Educacional*, descrita anteriormente, el artículo será inmediatamente rechazado.

2. NORMALIZACIÓN DE AGRADECIMIENTOS

2.1 Normalización de agradecimiento a fondos ANID

La normalización se debe aplicar tal como se expresa a continuación:

Agencia financiadora / sigla del instrumento / código del proyecto

Casos especiales:

a. Documento financiado por más de un fondo ANID: Para estos casos se debe replicar el ejemplo anterior para cada fondo. Por ejemplo, si el documento fue financiado por los FONDECYT No. 1170893, 1171463, 1201734, 11180987 y 1160800, estos se deben registrar de la siguiente forma en el documento:

ANID/FONDECYT/Regular 1170893
ANID/FONDECYT/Regular 1171463
ANID/FONDECYT/Regular 1201734

ANID/FONDECYT/Iniciación 11180987
ANID/FONDECYT/Regular 1160800

b. Agradecimiento: Si en el agradecimiento se incorpora el financiamiento, este debe describir explícitamente la agencia financiadora, el instrumento y el código.

This research has been supported by the following grants:
ANID/FONDECYT/INICIACION/N.11180360; ANID/FONDAP/No15130009; ANID/Millennium
Science Initiative/Grant NCS17_062 "Millennium Nucleus for the Study of the Life Course
and Vulnerability (MLIV).

Nota: Se sugiere unificar el número del contrato, ya sea como: N., N°, núm., No o simplemente utilizar el número.

3. PROCESO EDITORIAL

3.1 Recepción de artículos

Los trabajos serán únicamente recibidos mediante la plataforma OJS (Open Journal System) de la revista. Para ello es necesario la creación de un perfil como autor, desde el cual se guiará e indicará los pasos para subir su artículo en www.perspectivaeducacional.cl

Además, en normativa para autores debe descargar los formatos **currículum resumido**, **carta de cesión de derechos**, **declaración de originalidad** y **sugerencia de revisores** y subirlos obligatoriamente en el paso 4 de envío de artículos. Dichos documentos deben ser firmados por todos los autores.

Una vez terminado el envío, recibirá una notificación de *Perspectiva Educacional* de recepción del manuscrito.

3.2 Revisión por Comité Editorial

Una vez recibido el artículo, este será enviado al comité editorial para una primera revisión de cumplimiento de normativa de *Perspectiva Educacional*, perfil editorial, calidad y originalidad del artículo. Posteriormente, si el artículo cumple esta revisión inicial pasará a revisión de pares ciegos, de lo contrario, el artículo será rechazado.

Además, con el propósito de mantener la originalidad de sus artículos, si el artículo cumple con lo señalado anteriormente, será sometido a iThenticate, un software antiplagio, capaz de reconocer documentos no originales, indicando su fuente de procedencia.

3.3 Evaluación ciega de pares externos

Si el equipo editor determina que el manuscrito cumple con los criterios mínimos para continuar su revisión, se asignan dos evaluadores ciegos, quienes, a través de la plataforma de la Revista completan la pauta de evaluación respectiva, ya sea para un artículo teórico o de investigación. La revista utiliza una doble revisión ciega, lo que significa que la identidad y procedencia de los autores es desconocida para los evaluadores y viceversa.

La evaluación concluye con un dictamen que indica si un manuscrito es: Aceptado, Aceptado con modificaciones menores, Aceptado con modificaciones mayores, o Rechazado. En caso de existir discrepancias relevantes entre los dictámenes de los evaluadores, se envía el manuscrito a un tercer evaluador y, con este tercer dictamen, el Comité editor toma la decisión de rechazar o enviar el artículo para su modificación. Esta decisión será informada a través una carta enviada mediante la plataforma al correo de los autores.

Si el trabajo fue evaluado positivamente, ya sea con modificaciones menores o mayores, los autores cuentan con un plazo de dos semanas para enviar una nueva versión, que incluya las modificaciones señaladas por los evaluadores.

Los evaluadores corresponden a académicos expertos en el tema, externos al Comité editor y, preferentemente, de países de ubicación geográfica distinta a la de los autores del artículo.

3.4 Segunda ronda de revisión

Una vez recibida la nueva versión de los autores, esta se remite a los evaluadores de la primera versión de manera anónima, con el propósito de comprobar si los ajustes sugeridos por ellos fueron considerados. Para ello se envía la primera versión, su primera evaluación, la nueva versión del artículo y el reporte realizado por los autores en cuanto a las modificaciones efectuadas. En base a esto, cada evaluador valora el nuevo manuscrito e indica al editor si es necesario realizar nuevas modificaciones o si considera que el artículo ya puede ser publicado.

3.5 Dictamen final

Una vez que el editor recibe las nuevas evaluaciones de los pares evaluadores, junto al equipo editor analiza la valoración global del manuscrito y se procede a la aprobación o rechazo para publicación.

Cuando los evaluadores consideran que aún es necesario realizar ajustes al manuscrito, el editor prepara una nueva carta con las evaluaciones, cuidando el anonimato de los expertos, la cual se envía a los autores y se repite el proceso anterior hasta que los evaluadores consideren que el manuscrito puede ser publicado.

Una vez que el artículo es finalmente aceptado, se envía a los autores una carta de aceptación de su artículo.

3.6 Corrección de aspectos formales

Una vez aceptado el artículo, se realiza una evaluación en cuanto a sus aspectos formales: ortografía, redacción, cumplimiento a cabalidad de la normativa APA 7 y correcta traducción del título y abstract. Luego de ello es enviado a diagramación para generar la versión para publicación.

Previo a su publicación, los artículos estarán disponibles al público, con su DOI correspondiente, en la sección de artículos en prensa en la página web de la revista.

4. ÉTICA DE PUBLICACIÓN Y DECLARACIÓN DE NEGLIGENCIA

La revista *Perspectiva Educacional* se dedica a la publicación de artículos bajo los más altos estándares de calidad y ética. Se mantienen estos estándares de comportamiento ético en todas las etapas de publicación y con todos los miembros de nuestra revista, entre ellos: el autor, el editor de la revista, el revisor y la editorial. El plagio o cualquier otro comportamiento no ético está estrictamente prohibido. La revista se adhiere a las normas éticas del Committee on Publication Ethics (COPE).

Entre los aspectos más importantes se encuentran los siguientes:

4.1 Responsabilidades de los editores

Selección de publicación. El editor de la revista *Perspectiva Educacional* es responsable de la selección de artículos que serán publicados en la revista. El editor debe cumplir con las normas éticas de la revista y con todas las directrices legales, incluyendo, pero no limitado a, las que no permiten la difamación, infracción de derechos de autor y plagio. El editor tiene la libertad para discutir las decisiones relacionadas con la selección de artículos con la junta editorial, el comité académico o un evaluador.

Cláusula de no discriminación. El editor revisará manuscritos y tomará decisiones sobre los artículos, independientemente de la raza, género, orientación sexual, creencias religiosas, origen étnico, nacionalidad o ideología política de los autores.

Acuerdo de confidencialidad. El editor y cualquier miembro del equipo de redacción tienen prohibido revelar información sobre el manuscrito enviado a personas distintas del autor correspondiente, revisores, revisores potenciales, otros consejeros editoriales o editorial.

Transparencia e intereses. El equipo de edición tiene prohibido el uso de material no publicado en su propia investigación a menos que él/ella haya obtenido el consentimiento expreso por escrito del autor. El editor debe abstenerse de manuscritos

que representan un conflicto de intereses como resultado de cualquier conexión posible, ya sea competitiva o mutual, con las instituciones, empresas, autores, etc.

4.2 Responsabilidades de los revisores

Confidencialidad. Cualquier manuscrito enviado para su revisión debe ser considerado un documento confidencial. Este manuscrito no debe ser discutido o presentado a terceras partes o individuos.

Puntualidad. Debido a la sensibilidad al tiempo de revisar los artículos, los revisores deben informar al editor y rechazar la revisión de un artículo en el caso de que él/ella sepa que no será capaz de revisar el material de una manera oportuna, o si él/ella no tiene conocimiento suficiente sobre el tema del artículo.

Requisitos para objetividad. Las críticas se deben hacer de una manera neutral y las opiniones deben articular sus críticas sobre la base de argumentos razonables.

Entrada en la evaluación editorial. Las evaluaciones proporcionan información crítica para el editor y para el proceso de toma de decisiones. Los revisores también pueden ayudar a los editores mediante la comunicación con los autores y ofrecer sugerencias para mejorar el artículo a través de la comunicación editorial.

Reconocimiento de fuentes. Los revisores deben tener en cuenta el material publicado pertinente que no es citado por el autor y si existe alguna semejanza considerable entre los artículos publicados y el manuscrito bajo consideración.

Transparencia e intereses. La información privada o ideas recogidas a través de la revisión por pares deben permanecer en privado y no ser utilizadas en beneficio del revisor. Los revisores deben abstenerse de manuscritos que representan un conflicto de intereses como resultado de cualquier conexión posible, ya sea competitiva o mutual, con las instituciones, empresas, autores, etc.

4.3 Responsabilidades del autor

Principios de la investigación. Los autores son responsables de presentar la investigación original, una descripción veraz de los trabajos necesarios para un artículo, y una discusión objetiva de la importancia de los resultados. Datos fundamentales se deben explicar con franqueza en el artículo. El informe escrito debe incluir suficientes detalles y referencias para que otros puedan repetir la investigación. Declaraciones deliberadamente falsas o incorrectas constituyen actividades no éticas y no serán toleradas.

Publicación redundante, numerosa o simultánea. En términos generales, un autor no debe someter a revisión su manuscrito en más de una revista u otro tipo de publicación primaria. La presentación de la misma materia en varias revistas y/o la publicación de la misma obra en diversas revistas es considerado un comportamiento de publicación poco ético y no será tolerado.

Autenticidad y plagio. Los autores deben garantizar que se presentarán obras totalmente originales, y que el texto o materiales que los autores han utilizado hace referencia a ella correctamente. El plagio en cualquier forma es un comportamiento poco ético editorial y no será tolerado.

Autoría del artículo. La autoría pertenece a aquellos individuos que aportaron de manera considerable a la concepción de la investigación, el diseño metodológico, la ejecución de la investigación y la escritura del artículo. Todos los individuos que contribuyeron de forma considerable en el artículo deben ser mencionados como coautores. Otras personas que contribuyeron a otras partes sustantivas de la investigación deben ser reconocidos o figurar como contribuyentes. El autor principal tiene la responsabilidad de incluir a todos los coautores y colaboradores en el papel y garantizar que todos los coautores han revisado y aprobado la versión final del documento y consentido en su presentación para su publicación.

Reconocimiento de fuentes. Se requiere el reconocimiento adecuado de la obra de otros autores en el artículo. Los autores deben incluir todas aquellas fuentes a trabajos que informan aspectos teóricos y/o metodológicos de su trabajo. El uso de datos no autorizados como la conversación o el diálogo con terceros, está prohibida. La información recopilada a través de métodos confidenciales, tales como revisiones del manuscrito o solicitudes de subvención están prohibidas, salvo en el caso del permiso explícito y por escrito del autor que proporciona dichos servicios.

Transparencia e intereses. Todos los autores deben revelar en su manuscrito final cualquier conflicto financiero o de otro tipo de interés que podrían interferir con los resultados e interpretaciones en sus investigaciones. Todas las fuentes de financiación del proyecto deben ser debidamente reportadas, indicando la Agencia y Proyecto (número/folio) respectivo.

Errores fundamentales en investigación publicada. Cuando un autor se da cuenta de una falta o inexactitud fundamental en su propia investigación publicada, se requiere que el autor notifique inmediatamente al director de la revista o editorial y ayude a recuperar o corregir su artículo. Cuando esto ha sido posterior a su marcaje, esto no podrá ser modificado. Por ello es fundamental el proceso de revisión última por parte de los autores.

Uso de Inteligencia Artificial (IA)

Cuando los autores utilicen inteligencia artificial (IA) y tecnologías asistidas por IA en el proceso de redacción, sólo deberán hacerlo para mejorar la legibilidad y el lenguaje. La aplicación de la tecnología debe hacerse con supervisión y control humanos, y las personas autoras deben revisar y editar cuidadosamente el resultado, ya que la IA puede generar resultados que parezcan autorizados pero que pueden ser incorrectos, incompletos o tendenciosos.

La IA y las tecnologías asistidas por IA no deben figurar como autor o coautor, ni citarse como autor. La autoría implica responsabilidades y tareas que sólo pueden ser atribuidas y realizadas por seres humanos.

Los autores deben mencionar el uso de IA y tecnologías asistidas por IA en el proceso de redacción de su manuscrito en la Carta de Originalidad. En caso de publicación del artículo la revista incluirá una nota al respecto.

4.4 Método de manejo de conducta no ética

Cuando se identifican malas conductas y acciones poco éticas deben ser reportadas al editor. La conducta y acciones poco éticas incluyen, pero no se limitan, a los ejemplos descritos anteriormente, tales como el plagio o falsificación de la investigación.

El informante de conducta no ética debe ofrecer información y pruebas suficientes para iniciar una investigación. Todas las denuncias deben ser seriamente consideradas y tratadas de manera similar, hasta que se logre un resultado o acuerdo correspondiente.

En caso de conducta no ética, el editor es responsable de elegir la forma adecuada de la investigación y podrá solicitar el asesoramiento del Comité de redacción, la Comisión académica, o el revisor al hacer esta elección.

Declaración basada en COPE Best Practice Guidelines for Journal Editors (http://publicationethics.org/resources/guidelines) y recomendaciones de Elsevier.

5. TASAS

La revista *Perspectiva Educacional* no realiza ningún tipo de cobro a sus autores por publicar, y sus contenidos son completamente accesibles y utilizables bajo licencia Creative Commons.

6. ENVÍOS

Los envíos se realizan por medio de esta plataforma. En primer lugar, se debe registrar al menos uno de los autores, quien completará toda la información solicitada a continuación:

Paso 1: Comienzo

a. **Sección de la revista**
   Seleccione una sección que se relacione con el envío:
   - Editorial
   - Artículos de investigación
   - Artículos sobre experiencias, innovaciones o reflexiones en educación.

b. **Lista de comprobación de envío**
   Descargue las cartas de originalidad y cesión de derechos, además del formato de currículum resumido y sugerencia de revisores para subir los archivos en el siguiente paso.

c. **Indicar originalidad y novedad del artículo**
   Señale la importancia de publicar su manuscrito en relación a la originalidad y novedad de la temática.

Paso 2: Subir manuscrito

Seleccione el archivo que enviará para someter a revisión su manuscrito en formato Word. Recuerde que debe asegurar y corroborar que el envío sea ciego, es decir, no debe contener la identidad de los autores. Para esto, realice los siguientes pasos relacionados tanto con el texto como con las propiedades del archivo:

Elimine los nombres de los autores en el texto. En caso de ser una referencia indicada en el texto, reemplazar por “Autor” acompañado por el año de publicación de la referencia (ej: Autor, 2019). Para esta versión, las referencias de los/las autores/as deben ser omitidas del listado de referencias al final del manuscrito.

Con los documentos de Microsoft Office, la identidad del autor debe ser eliminada también de las propiedades del archivo (ver bajo Archivo en Word), pulsando sobre lo siguiente, comenzando por Archivo en el menú principal de la aplicación Microsoft: Archivo > Guardar como > Herramientas (u Opciones en un Mac) > Seguridad > Eliminar información personal de las propiedades del archivo al guardar > Guardar.

Paso 3: Introducción de los metadatos del manuscrito (autor(es), título, palabras clave, resumen)

Complete la información solicitada:

a. **Idioma del formulario.** La revista acepta artículos en español o inglés.
b. **Autores.** En caso de 2 o más autores, agregar mediante [añadir autor/a].
c. **Título y resumen.** Ingrese el título y resumen de su manuscrito. Recuerde que el resumen no debe exceder las 150 palabras.
d. **Palabras clave.** Escriba los conceptos clave (no más de 5) separados por punto y coma. Ejemplo: Término 1; término 2; término 3. Estas deben estar presentes en Thesaurus Unesco.
e. **Seleccione el idioma.**
f. **Agencias de apoyo, patrocinios, proyectos, etc.** Señale agentes que financiaron o brindaron apoya para el trabajo presentado en su envío. En caso de que no exista patrocinio, deje este apartado en blanco.
g. **Citas.** Identifique las referencias bibliográficas de su trabajo.

Paso 4: Subir archivos complementarios

En este paso, suba la carta de originalidad y cesión de derechos, además de su currículum resumido. No olvide que esta información es de vital importancia en el proceso de envío. Si no se adjuntan estos documentos o se omite información de autores, su envío será rechazado de forma automática.

También puede subir archivos opcionales como imágenes, tablas, hojas de cálculo, programas u otros materiales que no estén incluidos en el artículo y que puedan servir para complementar la información.

Paso 5: Confirmar el envío

Concluya el envío de su artículo mediante [Finalizar envío].